



## MINISTERIO DE PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA PUBLICA Decreto Nº 3056

MENDOZA, 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Vista la necesidad de designar funcionarios en los cargos de Vocal del Directorio de Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S) y

Por ello,

EL

## **GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

## **DECRETA:**

Artículo 1°- Desígnese a partir de la emisión de la presente norma legal, al Arquitecto Mario Alfredo Draque, D.N.I. 8.072.172, en el cargo de Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.), Clase 076 (Régimen Salarial 01, Código Escalafonario 2-00-09, Unidad Organizativa 04, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Jurisdicción 09, Carácter 2).

Artículo 2°- Desígnese a partir de la emisión de la presente norma legal al Arquitecto Orlando Ricardo Antonio Lucentini, D.N.I. 11.164.371, en el cargo de Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.), Clase 076 (Régimen Salarial 01, Código Escalafonario 2-00-09, Unidad Organizativa 04, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Jurisdicción 09, Carácter 2).

Artículo 3°- Desígnese a partir de la emisión de la presente norma legal, al Arquitecto Carlos Alberto Ramón Moran Crowley, D.N.I. 12.663.115, en el cargo de Vocal del Directorio del Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (E.P.A.S.), Clase 076 (Régimen Salarial 01, Código Escalafonario 2-00-09, Unidad Organizativa 04, Ente Provincial de Aguas y Saneamiento, Jurisdicción 09, Carácter 2).

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

ARQ. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
20/12/2019	31001